Precios de suscricion — **Pesetas**

En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos **10** céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — **Pesetas**

En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, martes, 19 de Abril de 1887. — N.° 1.741.

Correo de hoy

Sr. Director del «Mercantil Valenciano.»

Madrid 15 de Abril.

La publicacion de las bases ó estatutos de la A. M. M. ha servido bastante para desvanecer el mal efecto que causó en Madrid lo denunciado en el Congreso por el coronel de Caballería Sr. Sanchez Campomanes. El diputado reformista se expresó quizás con demasiado calor, y la impresion del público fué excesivamente severa. Bien observado el asunto, no merece tan dura condenacion como la que se lanzó en un momento. La misma vaguedad con que el coronel de caballería denunció la asociacion, contribuyó en mucho y casi puede decirse que fué la causa principal de tales alarmas. Cuando más, la asociacion puede y debe condenarse coma un síntoma, porque si sus fines no son otros que velar por el honor de la clase y obligar á abandonar las filas á todo militar que por defectos morales ó sociales sea indigno de vestir el uniforme y de llamarse caballero, aun cuando por la índole de esos mismos defectos pueda escaparse su desgraciado autor por entre las estrechas mallas de la ordenanza y las leyes militares. Si se trata de velar por el honor, bien está que los militares de infantería velen por él, pero no veo la necesidad de esas asociaciones que teniendo un puro orígen, pudieran mañana servir fines políticos maneiadas por un general ambicioso ó turbulento. ¿Para qué la escepcion de la infantería? ¿No son tan cuidadosos de nombre las demás armas? Pues á ningun coronel se le ha ocurrido asociarse en forma masónica. Todo lo que pudieran hacer esas colectividades ó asociaciones, prescindiendo de sus peligros, pueden hacerlo con ventaja los tribunales de honor, de honrosa y brillante tradicion en nuestras armas. Bien está, repito, que los militares procuren arrojar de su seno elementos que socialmente deshonren la clase, pero ni los artilleros ni los ingenieros, ni la caballería, ni ningún otro instituto, ha necesitado asociarse fuera de la natural asociacion que nace de idénticos estudios, intereses colectivos é iguales fines patrióticos, para purificar la clase.

Ejemplos ha habido en todo tiempo y hoy recientes en Madrid, en que los oficiales de un regimiento, constituidos en tribunal de honor, han obligado á pedir la licencia á individuos que tuvieron la desgracia de olvidar aquello que si cuadra bien á todo hombre, es preciado ornamento de los que consagran su vida al honroso ejercicio de las armas. A tal extremo se llevó el celo, que uno de los expulsados fué hijo de quien ocupaba el más alto puesto administrativo en la milicia.

No necesitan el cuerpo de ingenieros de asociacion ninguna para mantener el buen nombre de sus individuos. Dígalo sino un oficial que por haber abusado de la confianza de un compañero y amigo en cuestion de intereses y en asunto que escapa á la accion de las leyes militares, hubo de abandonar el regimiento y servir un puesto burocrático, porque jamás se le admitió en filas, y si hubiera querido permanecer en ellas, hubiera encontrado siempre desdeñoso vacío á su alrededor, sin que pudiera un lance personal lavar su falta, puesto que nadie le hubiese apadrinado, caso de haber quien se le hubiese querido batir con él, que lo dudo. Así se procede, sin necesidad de manosear la palabra honor, pues hay obligaciones morales que cuando se traducen en reglas y se consignan en estatutos, más deslustran que enaltecen.

Digo, pues, que si la asociacion no tiene otro enlance que éste, huelga la asociacion, como lo indica el ejemplo de lo que acontece en los otros cuerpos. Lo que sería censurable es que los jefes españoles pretendiesen llevar en su seno la levadura de futuras imposiciones á la voluntad de la nacion, legalmente manifestada, y en este caso la asociacion sería ilegal.

En el Senado ha adelantado mucho la discusion del proyecto de asociaciones, y en el Congreso tambien la de la Trasatlántica. El tema está aquí ya casi agotado. A última hora se han discutido las enmiendas de los individuos de la mayoría Sres. Urzaiz y Laserna, ante escaso número de diputados. A primera el señor Los Arcos promovió un enojoso incidente sobre la delicada cuestion del suplicatorio del individuo de la mayoría señor Calvo Muñoz, á quien tratan de procesar los tribunales por asunto relacionado con cierta irregularidad magna en cuestion de tabacos de Filipinas, en ocasion en que dicho señor diputado ocupaba allí un alto puesto. La minoría conservadora ha designado al señor Arcos para que entienda en este asunto y combata el dictámen caso de que en el dictámen se niegue el suplicatorio, y lo propio harán los republicanos, no obstante el secuestro en que la comision tiene el suplicatorio y los trabajos que están haciéndose para echar tierra al asunto. Mucho dudo que pueda esto conseguirse. El Sr. Calvo es el mismo diputado con quien tan despiadado se mostró el señor Manteca cuando combatió el dictámen de la comision de actas en que se pedía su proclamacion.

⁂

La Revista «El Campo» ha publicado las conclusiones del decreto que anuncié á V. sobre escuelas prácticas de agricultura, que se publicará en breve.

Hélo aquí:

«Anulacion de las disposiciones dictadas hasta la fecha para establecer granjas-modelo y estaciones vitícolas y enológicas, retirando desde luego el Estado así el personal facultativo como el material puesto á su servicio, de cuya disposicion se exceptúa, y es justo, la granja de Valencia y alguna estacion vitícola menos desatendida que las que se suprimen.

Con la mayor urgencia se dispondrá lo necesario para establecer las mencionadas escuelas prácticas de agricultura en las diferentes regiones que desde el punto de vista del cultivo pueden señalarse en España, arrendando al efecto por cuenta del Estado terrenos á propósito, provistos de sus correspondientes casas de labor.

El director de estas escuelas será un ingeniero agrónomo; sus peones, jóvenes de veintitres á veintiocho años, licenciados del ejército, dedicados á los trabajos del campo desde que tuvieron fuerzas para ello, y que viviendo constantemente en el coto-escuela, formen con el director la verdadera familia labradora: su material vivo y muerto, el indispensable para desarrollar los cultivos é industrias propios de la region en escala adecuada á las condiciones del mayor número de los agricultores de la comarca; su fin, obtener todo el provecho posible del saber actual aplicado al cultivo del suelo, sin perder trabajo ni gastar dinero en ensayos y experiencias de éxito dudoso; guiar á los agricultores de la region, con el ejemplo, hácia la solucion más favorable del problema económico que persiguen, y difundir las buenas prácticas para que la agricultura pátria llegue á su estado más próspero.

Cuando la finca arrendada tenga una cabida mayor que el término medio de la extension que labre un agricultor regularmente acomodado de la region correspondiente, se la dividirá en partes que no excedan á dicho término medio, y se tratará cada parte como una finca independiente de las demás, huyendo siempre de explotaciones en una escala que no sea la correspondiente al mayor número de los agricultores de la region de que se trate.

Los libros de contabilidad de cada escuela regional, llevados cuidadosamente estarán á disposicion de cuantos la visiten. En ello no figurará como partida de cargo el sueldo del personal facultativo, con el fin de que pueda hacerse, en igualdad de condiciones, la comparacion de los resultados que en estas escuelas se obtengan, con los que arrojen las fincas particulares que para imitar y seguir sus procedimientos no necesitan de dicho personal.»

Como ven los lectores de «El Mercantil», la reforma sería importante y esencialmente práctica.—*A.*

Reformas militares

La prensa se ocupa de las que tiene en estudio el ministro de la Guerra.

Parece que, desde luego, se establece el servicio general obligatorio.

Para hacer menos dura la transaccion del sistema actual al nuevo, se trata de crear algunos cuerpos privilegiados, á donde vayan á cumplir el tiempo de su empeño los que, sin él, evitarían, por la redencion, su ingreso en filas.

Se establece la division territorial en ocho distritos militares, creándose ocho cuerpos de ejército correspondientes á aquellos. Se conservan las capitanías generales de Baleares y Canarias y se crea la de Africa.

Respecto al reemplazo del ejército se hará como hoy por zonas, pero estableciendo que los procedentes de una de éstas no pueden servir en la misma por la que han sido llamados.

Se cierran las escalas para todas las armas en tiempo de paz. Caso de guerra se abren para todas tambien y para los cuerpos facultativos, matando así el dualismo irracional y absurdo, que ninguna defensa tiene. Los ascensos serán por antigüedad sin defectos hasta coronel, habiendo de hallarse los propuestos comprendidos en catorce artículos que señalan las condiciones que para ascender deben de cumplir. El empleo de coronel es el término de la carrera, en las armas generales como en los cuerpos facultativos. Los ascensos al generalato por eleccion, en virtud de un escalafon especial que se formará con todos los coroneles del ejército, á los cuales tambien se les exigen ciertas condiciones para poder ser incluidos en propuesta.

Como recompensa para los méritos contraidos en época de paz, se crean dos cruces pensionadas: una de ellas, que es la primera recompensa, temporal, con la diferencia de sueldo del empleo que disfruta el agraciado y el empleo inmediato: esta cruz caduca al ascender el que la posee. La otra cruz, con pension más pequeña, será vitalicia y constituye la segunda recompensa.

Se establece el pase forzoso por edad á la reserva. El límite de la edad aun no está determinado definitivamente. Se limita la facultad de contraer matrimonio. Ningun subalterno podrá casarse sin hacer antes un depósito de «diez mil duros». A las clases de tropa se les prohibe en absoluto.

Se reorganizan las plantillas existentes. Se prohibe la permanencia de ningun subalterno en destino que le aparte de las filas. Todos los actualmente colocados irán á los cuerpos, y si hay escedente quedarán de supernumerarios, amortizándose sus plazas por ascenso.

Se reforma el uniforme, suprimiendo la levita para todos los actos y dejando como única prenda de vestir la guerrera, para lo cual se la habilitará para gala añadiéndole una cordonadura, que será de pelo de cabra para diario, y de oro para los dias de gala. Se permite el uso de la capota, y se pone sable de tirantes á los jefes.

Respecto á las reformas que se llevan á cabo en cada instituto, en infantería se suprimen cuatro batallones de cazadores; creándose en su lugar ocho regimientos; se crean los terceros batallones, quedando en depósito el tercero, y entendiéndose para su administracion con el jefe de todo el regimiento.

Se aumenta un regimiento en artillería.

La reforma en ingenieros aún no está definitivamente acordada, pero se cree se reducirá á suprimir dos regimientos de zapadores-minadores, yendo esta fuerza á aumentar la de los demás.

El cuerpo de administracion militar se dividirá en dos: uno llamado de administracion, se formará con el escedente de las armas generales, y otro de intervencion, constituido por los que actualmente forman el cuerpo administrativo.

Tambien se suprime el de estado mayor, pasando sus jefes y oficiales á prestar servicio en sus armas respectivas, ocupando en las escalas el puesto que por su antigüedad les corresponda.

⁂

Se dispondrá la forma de funcio-

nar los Consejos de honor interviniendo en ellos oficiales de igual graduacion y del mismo cuerpo que los sometidos á su fallo.

Se dará audiencia al acusado y se entregará el acta oportuna al jefe del cuerpo, quien la remitirá á la direccion general, á fin de someter la resolucion definitiva al ministro.

El cuerpo de administracion militar se dividirá en dos; uno administrativo y otro de intervencion.

Se separará lo judicial de lo gubernativo.

Se reorganizarán las plantillas, aclarando la confusion que motivan los agregados que cobran por las cajas de los batallones de reserva.

Se fijarán reglas para autorizar el matrimonio de los oficiales subalternos y el de las clases de tropa.

Facilitaráse el ingreso en los cuerpos de la Guardia civil y Carabineros como oficiales á los sargentos que demuestren las aptitudes necesarias, y se limitará á dos los tres años de empleo á los alféreces.

Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

Lóndres 15.

El periódico el «Times» publica hoy un despacho de Viena sobre la cuestion de Bulgaria.

Dice que la regencia de Sofía habia considerado hasta ahora su mision con carácter provisional, limitándose al despacho de los asuntos ordinarios.

De pocos dias acá ha variado de conducta, disponiendo reformas, haciendo promociones en el ejército y distribuyendo condecoraciones.

Esto indica, en concepto del «Times», que la regencia de Bulgaria considera su autoridad como permanente.

Nueva-York 15.

Los nihilistas rusos estan promoviendo una campaña contra el tratado de extradicion entre Rusia y los Estados-Unidos.

Un tal Hartmann, que es uno de los principales jefes nihilistas refugiados en América, pronunció un discurso en un meeting, atacando violentamente al gobierno ruso, anunciando que el czar actual tendria la misma suerte que su padre.

Berlin 15.

El Consejo federal del imperio ha aprobado el convenio con varias potencias, incluso España, para la proteccion de las obras literarias y artísticas.

Paris 15.

La prensa oficiosa rusa confirma que antes que termine el próximo Julio deberán ser entregadas las tiendas de campaña para un ejército de cien mil hombres, contratadas por el gobierno de San Petersburgo.

Paris 15.

Las correspondencias de la Alsacia-Lorena dicen que los alemanes agotan todos los medios que en su concepto pueden contribuir á germanizar por completo aquellos territorios.

No contentos con prohibir la lengua francesa en todos los actos públicos y la exhibicion de estampas representando militares franceses, ahora han impuesto la obligacion de redactar en lengua alemana los carteles.

Solo como tolerancia permiten que debajo de los epígrafes, pero en caracteres más pequeños, se ponga la traduccion francesa.

Roma 15.

El comandante de un aviso de guerra inglés que ha llegado á Massouah, anuncia que encontró al vapor italiano «Venecia», cuya tardanza inspiraba viva inquietud.

Berlin 15.

Los telégramas recibidos esta mañana de San Petersburgo, hacen preveer una próxima accion del ejército ruso, concentrado en el Oasis de Merw sobre el Afghanistan.

Este hecho seria de grande importancia, pues pondria de nuevo á Rusia frente á frente de Inglaterra.

Madrid 16.

Coméntase que aun no haya sido sancionada la ley relativa al arrendamiento de la renta de tabacos.

El proyecto de la Trasatlántica será objeto de viva oposicion en el Senado, hallándose dispuestos á combatirlo los señores vice-almirante Beranger y duque de Tetuan.

Senado.—El conde de Canga-Argüelles denuncia los escándalos ocurridos en Figueras con motivo de la romería á Santa María de Camp, calificando los hechos de deplorables y dolorosos.

El banco azul está desierto.

Congreso.—El Sr. Castro pide antecedentes sobre los desfalcos é irregularidades ocurridos en la isla de Cuba.

Llama la atencion del gobierno sobre su desprestigio en las Antillas, y anuncia una interpelacion sobre este asunto.

El Sr. Castro pregunta si han presentado la dimision el intendente y el gobernador general de Cuba.

El ministro de Ultramar dice que llevará los antecedentes que se piden al Congreso y niega que hayan dimitido las autoridades aludidas por el Sr. Castro.

Senado.—Continúa la discusion del proyecto de ley de Asociaciones.

El Sr. Hernandez Iglesias combate el artículo primero, censurando principalmente la supresion de la palabra «españoles».

Congreso.—El Sr. Sanchez Campomanes ruega al ministro de la Guerra se acuerde de los profesores de equitacion y de los veterinarios cuando confeccione su plan de reformas militares y de los alféreces, que no ascienden en virtud de hallarse en los batallones de reserva.

Tambien suplica se tenga en cuenta á los sargentos.

El general Cassola no se encuentra en el banco azul.

Senado.—El Sr. Hernandez Iglesias afirma que se impone el que el proyecto de ley de Asociaciones no se cumpla cuando esté sancionado.

El Sr. Romero Giron dice que este es levantar en el Parlamento la bandera de la rebelion.

Anoche los electores del distrito del Hospital se reunieron en el Círculo Fusionista para tratar de la designacion de los candidatos para las próximas elecciones municipales.

Con este motivo desde el primer momento se dividieron los pareceres de los congregados, dándose un grandísimo escándalo, en el cual se dirigieron mútuamente toda clase de denuestos y de injurias, acabando por llegar á las manos.

Este incidente trae muy disgustados á los personajes más sensatos de la situacion.

Indícase al general Goyeneche para la capitanía general de las Baleares.

Madrid 16, 5-45 t.

Paris.—Se han recibido cartas del príncipe Victor Napoleon en las que se lamenta de la política que siguen sus partidarios, la cual produce divisiones y desacuerdos en el partido imperialista francés.

Los periódicos llegados de Lóndres dicen que se ha descubierto un nuevo complot nihilista en las tropas de artillería é ingenieros de Radam.

Lisboa 15.—El periódico «El Comercio de Portugal» anuncia hoy que el emperador del Brasil se halla gravemente enfermo.

Añade que los condes de Eu que se encuentran actualmente en Europa, han recibido un despacho de Rio Janeiro, para que regresen inmediatamente á aquella capital.

(La condesa de Eu es hija y heredera de la Corona del emperador del Brasil).

Lisboa 15.—El rey de Portugal ha conferido al duque de Montpensier la gran cruz de las tres órdenes militares portuguesas.

Madrid 16, 5-45 t.

El vapor «Venecia» ha llegado á Suez remolcado por un buque inglés á consecuencia de habérsele roto el hélice, hallándose el buque á la altura de Suakin.

Los condes de Paris y duque de Orleans se han embarcado en Lisboa para Southampton.

El emperador del Brasil continúa mejorando.

Las Palmas (Gran Canaria) 15, 11 y 30 mañana. (Por el cable de la Compañía nacional española).—Se han recibido noticias de Rio-Oro.

Segun ellas, reinaba tranquilidad en aquella factoría y en sus inmediaciones, pero estaban completamente paralizadas las transacciones mercantiles.

En cambio siguen sin interrupcion en la factoría inglesa de Cabo Juby.

Aumenta el movimiento en el puerto de la luz, particularmente de buques extranjeros.

Durante la quincena que termina hoy han llegado 32 vapores.

Madrid 16, 8 n.

El Congreso ha desechado por 176 votos contra 14 de los republicanos y autonomistas la enmienda del señor Pedregal, en la que se pedia que la duracion del contrato fuese únicamente de diez años. En esta votacion se abstuvieron de votar los señores Castelar, Lopez Dominguez, Vega Armijo y los amigos de éste. Los liberales reformistas se dividieron votando en pró Ordoñez y Gutierrez de la Vega y en contra los señores Montilla y Pons.

Los amigos de Gullon votaron con el gobierno.

Los Sres. Navarro Reverter, Daban, La Viña y muchos mas diputados de la mayoría se abstuvieron.

Junto á la mampara del despacho del ministro de Fomento se encontró un petardo encendido, cuya mecha cortó el portero.

Madrid 16, 10-45 n.

Un ciclon ocurrido en Ohio ha causado 30 muertos y pérdidas que se calculan en un millon de pesos.

Se ha inaugurado en Paris el Congreso astronómico.

Agrávase la cuestion del Afghanistan. Considérase inminente el conflicto entre Inglaterra y Rusia.

En la Bolsa de Paris han experimentado algun descenso los valores públicos.

MAHON

En las próximas elecciones municipales, que han de tener lugar en los cuatro primeros dias de Mayo, deberán ser elegidos trece concejales en este distrito municipal, á saber:

Dos en el colegio 1.° establecido en las Casas Consistoriales.

Dos en el colegio 2.°, establecido en el hospital civil.

Cuatro en el colegio del pueblo de San Luis.

Dos en el colegio 4.°, sito en el Claustro del Cármen.

Tres en el colegio del pueblo de San Clemente.

Sabemos que nuestro partido se prepara para tomar parte en las elecciones; y en cuanto el comité haya designado á los candidatos, lo comunicaremos á nuestros lectores.

No teniendo todavía datos para conocer exactamente la cuota que por contingente provincial se ha repartido entre los pueblos de esta isla para el año económico próximo, no podemos hacernos hoy cargo del suelto que publica el otro diario relativo al aumento que ha sufrido la cuota de esta ciudad.

Otro dia nos ocuparemos de este asunto.

A la subasta del suministro de petróleo y aceite para el alumbrado público, celebrada en la mañana de ayer en las Casas Consistoriales, se presentaron tres proposiciones, á saber:

	PRECIO DE Un litro de petróleo	Un litro de aceite
	Pesetas	Pesetas
Una de Francisco Capó Pons	0'63	1'00
Otra del mismo	0'61	1'00
Y otra de Estéban Mascaró Taltavull	0'60	1'00

La subasta fué adjudicada á favor de este último proponente como mas ventajosa para el Ayuntamiento.

La prensa tiene el deber de fomentar las ideas humanitarias; y se eleva á un alto rango de honra y consideracion, al solicitar del público el apoyo á aquellas instituciones, que se distinguen por su rectitud en el fin, por su nobleza en el sentimiento, por su moralidad en el fondo. Por este motivo mas de una vez hemos procurado que no se relegue al olvido á la *Sociedad*, que tiene fija su mirada en las preciosas vidas del marino, del pasajero, del pescador, y que procura acudir con mano protectora, en el momento crítico del peligro, para arrancar á las personas y los intereses de la voracidad de los mares.

De las *docientas estaciones*, con que debiera contar en nuestras costas la *Sociedad de Salvamento de Náufragos*, solo hay *cuarenta*. Menorca carece de ella. ¿Qué más se puede decir, para animar á un grupo de menorquines entusiastas y decididos á constituirse en campeones de tan noble causa? Entre tanto jóven, que pierde horas y dias enteros en los cafés y billares, ¿no habrá ni siquiera uno, que reclame para sí la gloria de ser el iniciador de esta corriente bienhechora?—Si al elemento varonil le falta aliento y calor para llevar á cabo tal empresa, que pida esta magnanimidad de ánimo y esta entereza al sexo débil; el que, así como sabe enviar su honroso contingente a nuestro Instituto de Segunda enseñanza, para que, en la esfera científico-literaria, esté dignamente representada la mujer menorquina, sabrá tambien pres-

tar su álito vivificador, en la esfera de la santa caridad marítima; á fin de que nuestra querida isla—enalteciendo su nombre—llene goriosamente un puesto en las estaciones de socorro del Mediterráneo.

Añadiremos ahora que la «*Ilustracion Española y Americana*» en su número del 8 del corriente abril, inserta un recomendable artículo «*La Caridad marítima*» redactado por don José de Castro y Serrano, en virtud de la invitacion recibida—y que probablemente circulará por toda España—pidiendo su concurso para la *Sociedad de Salvamento de Náufragos*.

Queriendo contribuir á tan filantrópica propaganda, vamos á trascribir los dos últimos párrafos, con que cierra su artículo el señor Castro y Serrano.

«Pues bien, señores de tierra adentro: para adquirir esos lanzacabos y esas canastas, que si hubiesen existido en Formentera habrían contrarrestado sencillamente las furias del mar; para ejercer una vijilancia constante en todas las costas; para socorrer á esos marinos y pescadores, que á sus duras faenas de todos los dias unen la obligacion de conservar intactos los pertrechos de salvamento y ejercitarse en su uso; para todo, en fin, cuanto se refiere á tan complicada obra, se necesitan medios abundantes, y estos no pueden obtenerse sinó con las dádivas de muchos, por pequeños que sean. Pensad que, cuando la tormenta ruje á la media noche y vosotros gozais en sustraeros á sus horrores, por las comodidades con que os brinda vuestro albergue y vuestro lecho, hay no solo navegantes, para quienes la iglesia pide diariamente *puerto seguro*, sinó náufragos para quienes la caridad demanda socorro pronto. No basta que os asocieis á las preces del sacerdote: es necesario que contribuyais á la colecta de la Asociacion. ¿Quién sabe si vuestra ofrenda ha de ser útil á personas queridas, ó, por circunstancias especiales, á vosotros mismos?

»Y vosotras, piadosas señoras, que al trasponer el umbral del templo cristiano esperimentais una satisfaccion inefable depositando vuestra moneda en el cepillo que dice «aquí se salvan almas de difuntos»: recordad que hay tambien en el templo de la beneficencia pública un cepillo que espera vuestros dones, en cuya boca dice: «AQUÍ SE SALVAN VIDAS DE NÁUFRAGOS».

—

La Gaceta correspondiente al dia 13 del actual, publica la relacion de los destinos vacantes, que han de proveerse en la clase de sargentos y licenciados del ejército. Entre dichas vacantes se halla la de tambor de la banda municipal de Palma, dotada con 140 pesetas anuales.

—

En la tarde de ayer se practicaron cuatro vacunaciones gratis en las Casas Consistoriales. El lunes próximo continuarán aquellas.

—

Se halla vacante y ha de proveerse en la clase de licenciados del ejército y sargentos en activo, el destino de escribiente de la Delegacion especial del Gobierno en esta ciudad, dotado con mil pesetas anuales.

Despues de una penosa travesía á causa del temporal reinante ha fondeado en nuestro puerto á poco más de las siete de la mañana de hoy, el vapor correo «Menorca», conduciendo el relevo de la fuerza de artillería que salió el miércoles último para Palma.

El espresado vapor subirá mañana segun creemos á nuestro varadero con objeto de limpiar sus fondos, siendo sustituido en sus viajes por el «Nuevo Mahonés».

—

Cuando creíamos que había abonanzado el tiempo, en la noche anterior ha recrudecido el furioso vendabal que viene reinando desde hace algunos días.

—

Habiéndose denunciado al Sr. Alcalde, cierta cantidad de vino adulterado que se consideraba nocivo para la salud, se ha dispuesto por la autoridad local se analizase dicho caldo, habiéndose emitido por el perito químico el siguiente dictámen:

«1.° Ser un vino natural de riqueza alcohólica 9'10.

2.° No contener sustancia alguna estraña á su composicion.

3.° No contener sustancia alguna nociva.

4.° No contener fuxina.

5.° No contener alcohol industrial de mala calidad.

6.° Haber sufrido un principio de acetificacion que no puede considerarse todavía como perjudicial.

7.° Depender su gusto estíptico de las proporciones algo subidas de los ácidos tánnico y œnogallico que contiene, y dependientes de su modo de preparacion.»

—

Por la Junta de Instruccion pública de esta provincia en la sesion del día 14 de los corrientes, se ha acordado incluir en la relacion de vacantes que deben proveerse por concurso de ascenso una de las escuelas de niños de Alayor, y en la de vacantes que deben proveerse por concurso ordinario las de niños de Estabiiments (sustitucion) y de Fornells (Mercadal), y recomendar á los maestros de escuela pública de la provincia la adquisicion de las obras de D. José Rosselló y Bestard, tituladas *Compendio de la Historia de las Baleares* y *El Mentor* recientemente declaradas de texto.

—

Se ha repartido el núm. 54 del *Boletin de la Sociedad Arqueológica Luliana* correspondiente al 25 de Marzo último, cuyo sumario es el siguiente:

I. Escursion histórica por Calviá (continuacion), por *D. Juan Seguí y Rodriguez*.—II. Explicacion de la lámina. Autógrafos de escritores mallorquines, por *G. Llabres*.—III. Seccion de noticias.

Lámina XXXVII: *Autógrafos de escritores mallorquines*.

—

Dice «El País» de ayer:

«El pailebot «Nueva Estrella» procedente de Barcelona fué portador de una caja de materiales de zapatería, marcada con las letras E. G. cuyo destinatario se ignora. Aviso á los fabricantes de calzado.»

«Hemos observado amarrado á la boya en la entrada de nuestro puerto un falucho francés, detenido por causa del mal tiempo.»

—

Complicado parentesco.— Un diario de Pitisburg (Estados-Unidos) refiere que un domingo de Enero, cerca de Fitusville, (Pensilvania), fué hallado un individuo que se había suicidado, y se le encontró dentro el zapato del pié izquierdo el siguiente inventario:—«Me casé con una viuda que tenia una hija grande; mi padre, que como era natural, visitaba mi casa muy amenudo, se enamoró de mi hijastra y se casó con ella. Con tal enlace, mi padre fué desde entonces mi yerno y mi hijastra mi madastra, pues era la mujer de mi padre. Poco tiempo despues mi esposa dió á luz un hijo que fué no solo cuñado de mi padre sinó tambien tío mío, pues era hermano de mi madastra. La esposa de mi padre, ó lo que es lo mismo, mi hijastra, tuvo tambien un hijo y fué consiguientemente mi hermano, porque era hijo de mi padre y al mismo tiempo mi nieto, pues era hijo de mi hija. De circunstancias tales se deduce que mi mujer era mi abuela, porque era madre de la mujer de mi padre. Yo ero nieto de mi mujer, y como naturalmente el marido de la abuela de uno es su abuelo, yo era el abuelo de mi mismo.»

—

El general Berdan ha exhibido ante la comision de asuntos navales de Washington un torpedo de su invencion que, al tropezar con la red protectora de los barcos, se sumerge, y pasando por debajo de ella, vá á adherirse á la quilla del buque donde hace esplosion con un efecto muy destructor.

—

Siguiendo la costumbre inglesa, una dama de la alta aristocracia ha regalado al Papa un huevo de Pascuas de marfil, cuyo interior es de seda blanca, y en el centro hay un rubí rodeado de diamantes. El regalo se valúa en 50.000 francos.

¡Qué ricas gallinas anidan ciertos corrales!

—

Relacion de los pasajeros llegados hoy a bordo del vapor-correo «Menorca» fondeado á las 7 y media de esta mañana:

Un teniente auditor de guerra, María Chera, Enrique Comple, Fernando Mestres, Catalina Enseñat, José Capellá, Antonia Pons, Juan Llopis, Domingo Martinez, Pedro Huguet, María Torres, Bartolomé Mas, Roque Clar, Miguel Saurina, Bartolomé Mercadal, Pedro García, Matías Huguet, Antonio Cardona, Juan Font, 11 quintos, un menor, un capitan, su señora, 3 hijos y 73 individuos de tropa que componen la compañía de artillería.—Total 109.

—

Leemos:

Dice «El Correo» con la mayor inocencia y como quien no hace más que dar una noticia:

«Depretis, jefe del partido liberal, viene en el poder, desde 1866: llevá dos ó tres disoluciones de Córtes, y seis ú ocho trasformaciones ministeriales.»

Entiéndalo quien quiera
y á ver si consigue alguien
que lo que hizo «Depretis»
lo puede hacer «Sagastis».

—

De un diario ministerial:

Decididamente hemos retrocedido al mes de Enero.

Exacto.

Al mes de Enero del año 85. Todo está como cuando estaban los conservodores. Menos los fusionistas. Que visten algo mejor.

—

BOLSA DE MADRID

18 de Abril.

4 por 100 interior perpétuo. .	64·200
4 por 100 amortizable . . .	79·900
Billetes Hipotecarios de Cuba.	97·900

—

BOLSA DE BARCELONA

18 de Abril, 4'55 t.

4 por 100 interior.	64'200
4 por 100 exterior.	65'620
4 por 100 amortizable . . .	79'850
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	97'870
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	94'060
Banco Hispano Colonial . .	46'250
Acciones ferrocarril Francia.	38'870
Id. Norte	75'500
Id. Orense.	10'000
Obligaciones Francia. . . .	59'750
Id. Norte	00'000
Id. Orense.	29'000
Id. Almansa.	65'500
Obligaciones Trasatlánticas .	93'250

Crónica marítima.

Buques entrados

Día 19.

De Palma v. correo «Menorca» cap. D. Francisco Cardona, con 17 trip., 109 pas., efectos y la correspondencia.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 19.

El Sr. Abascal ha presentado la dimision del cargo de Alcalde de Madrid por las contrariedades con que tropieza en la designacion de candidatos para las elecciones municipales. Se habla de disidencias ocurridas entre los Romeristas y Dominguistas.

Ha fallecido un hijo del Sr. Moret.

Madrid 19.

Ha naufragado el vapor «Tasmania» salvándose los pasajeros que conducia. Han perecido el Comandante, dos oficiales y 22 marineros.

Las Córtes continúan debatiendo los asuntos pendientes.

Madrid 19.

El Emir del Afghanistan ha enviado tropas contra la tribu que se le ha insurreccionado.

El Consejo de ministros se ha ocupado de las elecciones municipales, ha acordado la construccion de un torpedero submarino y no ha admitido la dimision presentada por el Alcalde de Madrid señor Abascal.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon

Impuesto municipal sobre los perros

El día 25 del corriente á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, por medio de pliegos cerrados la subasta de arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los perros durante el año económico de 1887-88 con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas treinta pesetas y no será admitida ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse un depósito de treinta pesetas en la caja municipal, acompañando además cada proponente su cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa y en caso de empate al primero que hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello 11.° y conformes al adjunto modelo, presentándolas en pliego cerrado que entregarán á la mesa de subasta.

Mahon 13 de Abril de 1887.—El Alcalde-Presidente, Sebastian Vinent.

Modelo de proposicion

D..... vecino de..... segun cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del arbitrio municipal sobre los perros durante el año económico de 1887-88, se ofrece tener á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas abonando la cantidad..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

* * *

El Comandante Capitan del *Parque de Artilleria de Mahon, Secretario de su Junta Económica.*

Hago saber: Que habiéndose dispuesto por Real Decreto de 19 de Enero último la venta directa en partidas parciales de los cartuchos metalicos que existen inútiles en los Parques de Artilleria de la Peninsula, Islas Baleares y Melilla, se cita por el presente anuncio á todos los que quieran adquirir los 3.700 cartuchos metálicos de 11 milímetros modelo 1.871 existentes en esta Dependencia, já cuyo efecto están de manifiesto en esta oficina, calle de las Moreras número 1, los pliegos de condiciones y precios á que deberán sujetarse los compradores.

Los interesados solicitarán por escrito del Sr. Coronel Director de este parque las partidas de cartuchos que deseen adquirir, en la inteligencia de que se admitiran proposiciones hasta las diez de la mañana del sabado 30 del actual, á cuya hora se adjudicará la venta á los que ofrezcan mayores ventajas para los intereses del Estado.

Mahon 13 de Abril de 1887.—Teodoro de Ugarte.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Mahon.—Imp. de Bernardo Fabregues.